

Acta de ocupación preventiva de efectos

Incidencia nº:____/____

	dana), on la o/			, siendo la	as	horas del día _	
	de 20, por los	s agentes del Cuerpo de Po	licía Local de Leganés titular	es de los carnés pr	rofesionales	números	
/	, extienden la p	oresente para hacer constar:					
Que cuando se	e encontraban desarr	ollando funciones de preve	ención de la comisión de d	lelitos e infraccion	es administ	rativas han proced	ido a
dentificación de	l portador de los efecto	os ocupados:					
1. IDENTIF	ICADO						
Nombre:Primer apellido:_			Segundo apellido:				
DNI/NIE:		nacido en	() el d	lía de	
del	hijo de	у	 -				
Damiellia							
Domicilio Tipo do vía:	Vía:		Nº/Km:_	Esc:	Planta:	Puorto:	
			Carrae electrónica				
i eletono:		_ IVIOVII:	Correo electrónico):			
2. DATOS	DE LA OCUPACI	IÓN DE LOS EFECTO	S				
A DECODU							
3. DESCRII	PCIÓN DE LOS O	BJETOS /EFECTOS	OCUPADOS PREVENT	TIVAMENTE			
3. DESCRII	PCIÓN DE LOS O	BJETOS /EFECTOS (OCUPADOS PREVENT	IVAMENTE			
3. DESCRII	PCIÓN DE LOS O	BJETOS /EFECTOS (OCUPADOS PREVENT	<u> </u>			
3. DESCRII	PCIÓN DE LOS O	BJETOS /EFECTOS (OCUPADOS PREVENT	TIVAMENTE			
3. DESCRII	PCIÓN DE LOS O	BJETOS /EFECTOS (OCUPADOS PREVENT	TIVAMENTE			
3. DESCRII	PCIÓN DE LOS O	BJETOS /EFECTOS (OCUPADOS PREVENT	<u> </u>			
3. DESCRII	PCIÓN DE LOS O	BJETOS /EFECTOS (OCUPADOS PREVENT	TIVAMENTE			
3. DESCRII	PCIÓN DE LOS O	BJETOS /EFECTOS	OCUPADOS PREVENT	TIVAMENTE			
3. DESCRII	PCIÓN DE LOS O	BJETOS /EFECTOS (OCUPADOS PREVENT	TIVAMENTE			
3. DESCRII	PCIÓN DE LOS O	OBJETOS /EFECTOS	OCUPADOS PREVENT	TIVAMENTE		Informe fotográi	fico
					ige concurre		
ue consideran	do que el portador no	justifica de manera lógica s	u licita posesión y dado que p	por las circunstanci		ntes los mismos pue	eden
ue consideran onsiderados co	do que el portador no omo destinatarios a eje	justifica de manera lógica s ecutar acciones ilegales, se	u licita posesión y dado que p procede a su ocupación pre	por las circunstanci e ventiva al ampar o	o de lo esta	ntes los mismos pue blecido en los artío	eden
ue consideran onsiderados co	do que el portador no omo destinatarios a eje	justifica de manera lógica s ecutar acciones ilegales, se	u licita posesión y dado que p procede a su ocupación pre	por las circunstanci e ventiva al ampar o	o de lo esta	ntes los mismos pue blecido en los artío	eden
ue consideran onsiderados co 47 de la Ley onocimiento de	do que el portador no omo destinatarios a eje Orgánica 4/2015, so e la Autoridad Gubern	justifica de manera lógica s ecutar acciones ilegales, se obre Protección de la Segu nativa por si de ello se deri	u licita posesión y dado que p procede a su ocupación pre uridad Ciudadana . Siendo ir vase responsabilidad penal o	por las circunstanci e ventiva al ampar o	o de lo esta	ntes los mismos pue blecido en los artío	eden
ue consideran onsiderados co 47 de la Ley onocimiento de ojetos en la Co	do que el portador no omo destinatarios a eje Orgánica 4/2015, so e la Autoridad Gubern	justifica de manera lógica s ecutar acciones ilegales, se	u licita posesión y dado que p procede a su ocupación pre uridad Ciudadana . Siendo ir vase responsabilidad penal o	por las circunstanci e ventiva al ampar o	o de lo esta	ntes los mismos pue blecido en los artío	eden
ue consideran onsiderados co 47 de la Ley onocimiento de ojetos en la Co	do que el portador no omo destinatarios a eje Orgánica 4/2015, so e la Autoridad Gubern	justifica de manera lógica s ecutar acciones ilegales, se obre Protección de la Segu nativa por si de ello se deri	u licita posesión y dado que p procede a su ocupación pre uridad Ciudadana . Siendo ir vase responsabilidad penal o	por las circunstanci e ventiva al ampar o	o de lo esta	ntes los mismos pue blecido en los artío	eden culos
ue consideran onsiderados co 47 de la Ley onocimiento de ojetos en la Co 4. FIRMAS	do que el portador no omo destinatarios a eje Orgánica 4/2015, so e la Autoridad Gubern omisaría de Leganés pa	justifica de manera lógica s ecutar acciones ilegales, se obre Protección de la Segu nativa por si de ello se deri	u licita posesión y dado que p procede a su ocupación pre u ridad Ciudadana . Siendo ir vase responsabilidad penal d almente proceda.	por las circunstanci e ventiva al ampar o	o de lo esta dor que esto siendo entreς	ntes los mismos pue blecido en los artío	eden
ue consideran onsiderados co 47 de la Ley onocimiento de ojetos en la Co 4. FIRMAS	do que el portador no omo destinatarios a eje Orgánica 4/2015, so e la Autoridad Gubern omisaría de Leganés pa	justifica de manera lógica s ecutar acciones ilegales, se obre Protección de la Segu nativa por si de ello se deri	u licita posesión y dado que p procede a su ocupación pre uridad Ciudadana. Siendo in vase responsabilidad penal d almente proceda.	por las circunstanci eventiva al amparo nformado su portado o administrativa. S o representante leg	o de lo esta dor que esto siendo entreç gal:	ntes los mismos pue blecido en los artíc os hechos serán pue gados y depositados	eden culos
ue consideran onsiderados co 47 de la Ley onocimiento de ojetos en la Co 4. FIRMAS	do que el portador no omo destinatarios a eje Orgánica 4/2015, so e la Autoridad Gubern omisaría de Leganés pa	justifica de manera lógica s ecutar acciones ilegales, se obre Protección de la Segu nativa por si de ello se deri	u licita posesión y dado que procede a su ocupación pre uridad Ciudadana . Siendo ir vase responsabilidad penal d almente proceda. El/la requerido/a	por las circunstanci eventiva al amparo nformado su portac o administrativa. S o representante lec	o de lo esta dor que esto iiendo entreç gal:	ntes los mismos pue blecido en los artíc os hechos serán pue gados y depositados	eden culos
ue consideran onsiderados co 47 de la Ley onocimiento de bjetos en la Co 4. FIRMAS	do que el portador no omo destinatarios a eje Orgánica 4/2015, so e la Autoridad Gubern omisaría de Leganés pa	justifica de manera lógica s ecutar acciones ilegales, se obre Protección de la Segu nativa por si de ello se deri	u licita posesión y dado que procede a su ocupación pre uridad Ciudadana . Siendo ir vase responsabilidad penal d almente proceda. El/la requerido/a	por las circunstanci eventiva al amparo nformado su portado o administrativa. S o representante leg	o de lo esta dor que esto iiendo entreç gal:	ntes los mismos pue blecido en los artíc os hechos serán pue gados y depositados	eden :
ue consideran onsiderados co 47 de la Ley onocimiento de ojetos en la Co 4. FIRMAS	do que el portador no omo destinatarios a eje Orgánica 4/2015, so e la Autoridad Gubern omisaría de Leganés pa	justifica de manera lógica s ecutar acciones ilegales, se obre Protección de la Segu nativa por si de ello se deri	u licita posesión y dado que procede a su ocupación pre uridad Ciudadana . Siendo ir vase responsabilidad penal d almente proceda. El/la requerido/a	por las circunstanci eventiva al amparo nformado su porta o administrativa. S o representante leg	o de lo esta dor que esto iiendo entreç gal:	ntes los mismos pue blecido en los artíc os hechos serán pue gados y depositados	eden :
ue consideran onsiderados co 47 de la Ley onocimiento de bjetos en la Co 4. FIRMAS	do que el portador no omo destinatarios a eje Orgánica 4/2015, so e la Autoridad Gubern omisaría de Leganés pa	justifica de manera lógica s ecutar acciones ilegales, se obre Protección de la Segu nativa por si de ello se deri	u licita posesión y dado que procede a su ocupación preuridad Ciudadana. Siendo ir vase responsabilidad penal dalmente proceda. El/la requerido/a Fdo.:	por las circunstanci eventiva al amparo nformado su porta o administrativa. S o representante leg	o de lo esta dor que esto siendo entreç gal:	ntes los mismos pue blecido en los artíc os hechos serán pue gados y depositados	eden culos
Que consideran onsiderados co 47 de la Ley onocimiento de	do que el portador no omo destinatarios a eje Orgánica 4/2015, so e la Autoridad Gubern omisaría de Leganés po ctuantes:	justifica de manera lógica s ecutar acciones ilegales, se obre Protección de la Segu nativa por si de ello se deri	u licita posesión y dado que procede a su ocupación preuridad Ciudadana. Siendo ir vase responsabilidad penal dalmente proceda. El/la requerido/a Fdo.: DNI/NIE: No firma, SE NII Se entrega copica da firma no implica co	por las circunstanci eventiva al amparo nformado su portado o administrativa. S o representante leç o representante leç EGA a firmarla a del ACTA al/ a la requ	o de lo esta dor que esto siendo entreç gal: uerido/a chos descritos.	ntes los mismos pue blecido en los artíc os hechos serán pue gados y depositados	eden culos estos s dici

Los datos personales recogidos serán incorporados a los ficheros del Ayuntamiento de Leganés conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantías de los derechos digitales